



DECRETO ALCALDICIO N° 2118/
AUTORIZA PAGO RETIRO VOLUNTARIO FUNCIONARIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Administrativo N° 1186 de fecha 29.08.2014 que acepta renuncia voluntaria a contar del día 31.08.2014, del Funcionario Municipal Sr. Julio Alberto Pérez Plaza, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Grado 12° Escalafón Administrativo, acogíendose a los beneficios establecidos en la Ley N° 20.649.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 13.12.2013, de aprobar bonificación por retiro voluntario, Art. 5° Ley 20.649, con el máximo de cinco mensualidades, establecidas por la ley y de acuerdo con los años de servicio prestados por el funcionario Sr. Julio Alberto Pérez Plaza.

El Memo N° 341 de fecha 29.08.2014, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar cancelación correspondiente a Retiro Voluntario, Ley N° 20.649, del Funcionario Municipal Sr. Julio Alberto Pérez Plaza, por un monto total de \$ 8.418.280, equivalentes a 11 meses de remuneraciones. Adjunta hoja de cálculo.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE Pago correspondiente a Retiro Voluntario, Ley N° 20.649, al Funcionario Municipal, Grado 12°, Escalafón Administrativo, **Sr. JULIO ALBERTO PEREZ PLAZA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 12°, por un monto total de \$ 8.418.280, (ocho millones, cuatrocientos diez y ocho mil, doscientos ochenta pesos), equivalentes a 11 meses de remuneraciones.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/KNC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (2)

Personal (2)

Archivo.-